



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintana del Pidio para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	54.249,79
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.256,12
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	13.000,00
6.	Inversiones reales	184.187,20
9.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total presupuesto	321.793,11

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	52.100,00
2.	Impuestos indirectos	8.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.900,00
4.	Transferencias corrientes	55.683,65
5.	Ingresos patrimoniales	11.800,00
6.	Enajenación de inversiones reales	100,00
7.	Transferencias de capital	160.709,46
	Total presupuesto	321.793,11

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Quintana del Pidio. –

A) Funcionario: 1 Secretaría-Intervención. Agrupada.

B) Personal laboral fijo: 1 Operario de Usos Múltiples. Agrupada.

Resumen:

– Total funcionarios carrera: 1.

– Total personal laboral: 1



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintana del Pidio, a 11 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Antonio Marín Hernando